

Contenido

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025.....	2
1.INTRODUCCION	2
1. DEFINICIÓN PLAN DE ACCION.....	2
2. NORMATIVIDAD	3
3. PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS Y PROYECTOS.....	3
POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	4
RESUMEN POR ORGANISMOS / DEPENDENCIAS.....	5
RESUMEN POR ORGANISMOS / DEPENDENCIAS.....	6
4. MATRIZ PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025.....	6

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025

1. INTRODUCCION

El Plan de Acción Institucional 2025 de la Gobernación de Antioquia es una herramienta clave para gestionar de manera eficiente los recursos del departamento. Este plan tiene como objetivo guiar y coordinar las acciones que cada dependencia y organismo de la Gobernación llevará a cabo de acuerdo con las prioridades del gobierno departamental, en un marco de transparencia, eficiencia y sostenibilidad.

Este plan es una hoja de ruta que organiza actividades y recursos de manera estratégica para alcanzar metas concretas en un tiempo determinado. En él se presenta la planificación estratégica que permita cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas públicas, garantizar la ejecución efectiva de proyectos y maximizar el impacto en el bienestar de la comunidad antioqueña.

Lo más importante de este plan es que permite tomar decisiones informadas sobre cómo se administran los recursos y facilita la rendición de cuentas. Gracias a los análisis detallados del presupuesto, podemos ver qué áreas están recibiendo más inversión, y al clasificar los proyectos, se tiene una visión clara de cómo se están distribuyendo los esfuerzos en las distintas áreas del gobierno. Esto asegura que cada peso invertido esté alineado con las necesidades y prioridades del departamento.

1. DEFINICIÓN PLAN DE ACCION

El Plan de Acción Institucional es un documento estratégico que establece las acciones, proyectos y actividades que la Gobernación llevará a cabo durante un período específico, con el fin de cumplir con sus objetivos institucionales y las necesidades prioritarias del departamento. Este plan se diseña para guiar la ejecución de políticas públicas, gestionar los recursos disponibles de manera eficiente y garantizar el desarrollo social, económico y ambiental de Antioquia.

El Plan tiene un enfoque integral que busca coordinar los esfuerzos de las diferentes dependencias y organismos de la Gobernación para alcanzar los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo del departamento, en áreas clave como educación, salud, infraestructura, seguridad, desarrollo económico y social, entre otros.

Este plan no solo prioriza la asignación de recursos y la implementación de proyectos estratégicos, sino que también establece mecanismos de seguimiento,

evaluación y control, asegurando que la gestión pública sea transparente, eficiente y responsable. De esta manera, el Plan de Acción Institucional es una herramienta fundamental para orientar las decisiones administrativas, optimizar la utilización de los recursos públicos y fomentar la participación ciudadana en la construcción de un Antioquia más equitativa y próspera.

2. NORMATIVIDAD

El Plan de Acción 2025 de la Gobernación de Antioquia está regido por diversas normativas que buscan garantizar una gestión pública eficiente, transparente y alineada con los principios fundamentales del Estado colombiano. Entre estas normativas se destacan la **Ley 152 de 1994** y la **Ley 1474 de 2011**, que regulan aspectos clave de la planificación y el control en la administración pública.

- **Ley 152 de 1994 (Art. 41) - Plan Nacional de Desarrollo:** Esta ley establece las bases para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, que orienta la planificación estratégica de las entidades públicas. El artículo 41 de la Ley 152 dispone que las entidades territoriales, como la Gobernación de Antioquia, deben elaborar sus planes de desarrollo de acuerdo con las políticas nacionales. En este sentido, el Plan de Acción 2025 debe alinearse con los objetivos del gobierno central, promoviendo la integración y la cooperación entre los niveles nacional y departamental.
- **Ley 1474 de 2011 (Art. 74) - Ley de Lucha contra la Corrupción:** Esta ley tiene como objetivo fortalecer la transparencia en la gestión pública y combatir la corrupción en los diferentes niveles del gobierno. El artículo 74 establece la obligación de las entidades públicas de promover prácticas de buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas. Para la Gobernación de Antioquia, esto implica una gestión rigurosa de los recursos públicos y la implementación de mecanismos de control que aseguren la correcta ejecución de los proyectos definidos en el Plan de Acción 2025, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso a la información sobre el uso de los fondos públicos.

3. PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS Y PROYECTOS

POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS



RESUMEN POR ORGANISMOS / DEPENDENCIAS



RESUMEN POR ORGANISMOS / DEPENDENCIAS



4. MATRIZ PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025

El Plan de Acción Institucional, adaptado a las necesidades y características de la Gobernación de Antioquia, es la herramienta fundamental para poner en práctica las políticas públicas y gestionar los recursos que nos permitan responder de manera efectiva a las demandas de la población del departamento.

Como anexo a este documento se encontrará archivo de Excel con el documento que describe el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025. En él se detallan las acciones y objetivos clave que orientarán nuestras actividades a lo largo de este año, con el compromiso de asegurar un manejo eficiente, transparente y responsable de los recursos y procesos institucionales.